



Expte N° 53.276.

SANTA FE, 3 de mayo de 2010.

VISTO la presentes actuaciones relacionadas con la solicitud efectuada por el Secretario de Posgrado, de designar al Dr. Sergio IDELSOHN, como Director y al Dr. Fernando SAITA, como Codirector de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y compartida con el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento del Comité Académico del Doctorado, aprobado por Resolución CS N° 385/08, de fecha 30 de octubre de 2008.

QUE los docentes investigadores mencionados, reúnen sobrados antecedentes para desempeñar las actividades inherentes a los cargos previstos y se han destacado por su compromiso institucional.

QUE el director designado tendrá como función supervisar y coordinar la ejecución académico-administrativa de las actividades de la carrera y elevará a las sedes académicas un informe anual sobre las tareas llevadas a cabo.

QUE el Codirector apoyará al Director en la realización de estas actividades y lo reemplazará en caso de ausencia temporaria del mismo.

ATENTO al dictamen del Comité Académico de la mencionada carrera, que en su Acta de fecha 13 de abril de 2010, hace referencia al citado tema, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Sergio IDELSOHN (LE N° 05.886.695) como Director y al Dr. Fernando SAITA (LE N° 06.066.514) como Codirector de la carrera de Posgrado Doctorado en Ingeniería, con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y

1970/2010 | 40 años

**Facultad de Ingeniería  
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 245/246 int. 159  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



compartida con el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química (INTEC), por el período 2010.

ARTÍCULO 2°.- Inscribábase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° **094/10**.

1970/2010 | 40 años  
**Facultad de Ingeniería  
y Ciencias Hídricas**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 245/246 int. 159  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar